



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCION SAF-MPF N°170/2024

Mendoza, 07 de Octubre de 2024.

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 100 inc. b); 144 inc. e), e inc. i), y 149 de la Ley N° 8.706; Decreto Reglamentario 1000/15, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N°564/16 y N° 650/19; demás normativa vigente, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2024-06830222--GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, se tramita **CONTRATACION DIRECTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, INTEGRAL BIANUAL**, con verificación y emisión de certificado, sobre el **MICROSCOPIO ELECTRONICO DE BARRIDO MARCA ZEISS MODELO EVO LS 15 DEL CUERPO MÉDICO FORENSE DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**.

Que es necesario realizar la contratación del mantenimiento preventivo, correctivo, integral, bianual con verificación y emisión de certificado sobre el microscopio electrónico de barrido marca ZEISS modelo EVO LS 15 del Laboratorio MEB del Cuerpo Médico Forense, a los efectos de lograr un buen funcionamiento del mismo.

Que la firma Microscopy S.A. es representante exclusivo en la República Argentina, según certificado emitido por ZEUSS GROUP..(D.O.3 -Documento GEDO N°IF-2024-06184303-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que el monto total aproximado de la erogación asciende a la suma de USD 31.200,00 (DOLARES: TREINTA y UN MIL DOSCIENTOS con 00/100), en 24 cuotas mensuales de USD 1.300,00 (DOLARES: MIL TRESCIENTOS con 00/100), convertibles a pesos argentinos según cotización dolar billete del BNA del día 13/09/2024 \$1=USD980,50, siendo el total de \$30.591.600,00 (PESOS: TREINTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA y UN MIL SEISCIENTOS con 00/100), pagadero en 24 cuotas mensuales de \$1.274.650,00 (PESOS: UN MILLON DOSCIENTOS SE-

DI-2024-07465528-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

TENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100), monto susceptible de ser modificado según Art. 8 del Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

Que la presente erogación fue autorizada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal. (D.O 10 - Documento GEDO N° IF-2024-07263355-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **ADMINISTRADOR FINANCIERO** del **MINISTERIO PUBLICO FISCAL**

RESUELVE:

I. ADJUDICAR a la firma **MICROSCOPY S.A.**, Proveedor N° 223388, la **CONTRATACION DIRECTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, INTEGRAL BIANUAL**, con verificación y emisión de certificado, sobre el **MICROSCOPIO ELECTRONICO DE BARRIDO MARCA ZEISS MODELO EVO LS 15 DEL CUERPO MÉDICO FORENSE DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**, por ser representante exclusivo en la República Argentina, según certificado emitido por ZEUSS GROUP, por la suma de a USD31.200,00 (DOLARES: TREINTA y UN MIL DOSCIENTOS con 00/100), en 24 cuotas mensuales de USD 1.300,00 (DOLARES: MIL TRESCIENTOS con 00/100) monto susceptible de ser modificado según Art. 8 del Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.-

II. DISPONER que los montos en dólares, a efectos de su imputación, se determinen tomando la cotización del dólar tipo vendedor billete del Banco de la Nación Argentina del día 13/09/2024 (USD1 = \$980,50).

III. ESTABLECER que el monto total adjudicado, que asciende a la suma de **\$30.591.600,00 (PESOS: TREINTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA y UN MIL SEISCIENTOS con 00/100)**, sea imputable de la siguiente manera: la suma de **\$3.823.950,00 (PESOS: TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA con 00/100)**, a la Partida **EROGACIONES CORRIENTES - SERVICIOS GENERALES - Clasificación Económica 413.01 - Financiamiento 368 - FONDO DEPOSITOS JUDICIALES - CUC 131 - UCG P96007 - PRESUPUESTO 2024 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL- PODER JUDICIAL MENDOZA**; el resto se imputará en los ejercicios subsiguientes. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

IV. DESIGNAR como Responsable del seguimiento de la presente contratación en nombre del Ministerio Público Fiscal al Dr. Eduardo Berte, Director del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico del Ministerio Público Fiscal y a la Master Ma-

DI-2024-07465528-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

ría Silvina Lassa, con desempeño laboral en dicha dependencia, encargada del Área Técnica de Laboratorio; y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

V. **APROBAR** el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 6 – Documento GEDO N° PLIEG-2024-06954970-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Anexo I - Grilla de Evaluación de Orden 7 - Documento GEDO N° PLIEG-2024-06186905-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, y el Presupuesto Oficial de Orden 5- Documento GEDO N° DOCFI-2024-06843367-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

VI. **AUTORIZAR** a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable; a realizar los ajustes que resulten necesarios en función de las variaciones que surjan por las fluctuaciones en la cotización del dólar, a confeccionar la Orden de compra respectiva, posteriormente liquidar el gasto, emitir las órdenes de pago y remitir la documentación correspondiente a la Tesorería del SAF-MPF para su cancelación definitiva, conforme las disposiciones vigentes.

VII. **NOTIFICAR** a los interesados en lo pertinente en cuanto por derecho corresponda.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.


Jorge J. FRIGERIO
Administrador Financiero S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

DI-2024-07465528-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL